



ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 12/10/2023 se han aprobado las siguientes Bases que regirán en Concurso de fotografía a celebrar durante los días 12 a 15 de octubre de 2023. y procedido a su convocatoria.

BASES PARA CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MÓVIL #concursoislámicas2023 #Almonaster

PRIMERA. Actividad.

Concurso de fotografía móvil #islámicas2023 #Almonaster

SEGUNDA. Objeto.

El titular de la presente promoción es el Ayuntamiento de Almonaster la Real, cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico a través de la aplicación móvil Instagram, sin valor contractual, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases del Concurso #concursoislámicas2023 #Almonaster. Con el objetivo principal de dar a conocer el marco cultural y patrimonial del municipio en torno a las Jornadas de Cultura Islámica.

TERCERA. Temática.

Las fotografías tendrán que versar sobre las XXIII Jornadas de cultura Islámica

CUARTA. Requisitos de participación.

En el concurso puede participar todas aquellas personas (mayores de 14 años) usuarias de la aplicación móvil Instagram cuyas fotografías hayan sido realizadas en Almonaster la Real en el marco de las Jornadas de Cultura Islámicas 2023. Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso podrán ser seleccionadas.

La participación en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram (**pública**) y que respeta las condiciones de la red social.

Las imágenes para el concurso subidas en Instagram deben ser etiquetadas con los hashtags **#concursoislámicas2023 #Almonaster** y compartirlas en Instagram. La organización se reserva el derecho de admisión de imágenes con la etiqueta # con errata si de ellas se infiere voluntad de participar en el concurso. LA EDICIÓN Y EL MONTAJE fotográfico está TOTALMENTE PERMITIDO.

Cada concursante puede participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo. El hecho de que la foto tenga muchos 'Me gusta' o comentarios no implicará más posibilidades de ganar.

El hecho de que una fotografía aparezca en la web o perfiles sociales del Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real no indica que esté seleccionada para la exposición.

La aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a la organización para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado.

No podrá participar como concursante el personal del Ayuntamiento de Almonaster la Real.





QUINTA. Inscripción previa.

No se precisa.

SEXTA. Requisitos de la actuación.

La organización se reserva el derecho a denunciar y pedir la eliminación de la fotografía si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.

SÉPTIMA. Reservas.

La organización se reserva el derecho de cambiar algún premio, siendo sustituidos por otros de igual valor. Los costes de envío del premio correrán a cargo de la organización.

Las fotografías participantes quedarán automáticamente fuera del concurso si llevan algún tipo de firma o marca al agua

OCTAVA. Plazo y lugar de presentación de trabajos.

Para concursar serán válidas todas las fotografías que sean etiquetadas en Instagram con [#concursoislamicas2023 #Almonaster del 12 al 15 de octubre de 2023 ambos inclusive, cuya tematica gire en torno a las Jornadas de Cultura Islámica 2023](#) No se aceptarán fotografías etiquetadas fuera de estas fechas.

NOVENA. Modalidades.

Modalidad única

DÉCIMA. Comisión de valoración o Jurado.

El Ayuntamiento de Almonaster la Real formará un jurado, el cual estará formado:

Presidenta: D.^a María del Río Jiménez, licenciada en relaciones Públicas y Publicidad

Voal: D.^a Estela González Vázquez, licenciada en ciencias medioambientales

Vocal: D. Arturo Gaggioni de Pablos, grado superior de Realización en Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.

Secretaria: Lourdes Portilla, dinamizadora centro Guadalinfo.

DÉCIMOPRIMERA. Criterios de puntuación y procedimiento de valoración.

El jurado seleccionará y decidirá por su valor estético y gráfico aquellas fotografías que hayan representado mejor el tema del concurso y, por tanto, pasarán a la selección final para decidir las fotografías premiadas siempre según el criterio del jurado.

DECIMOSEGUNDA. Premios.

Los premios del concurso serán:

Primer Premio: Un jamón valorado en 180€

Segundo Premio: Una paletilla valorada en 80€.

Tercer Premio: Un lote de productos locales valorado en 50€.

DECIMOTERCERA. Compatibilidad con otras ayudas o premios.





Si

DECIMOCUAFRTA. Propiedad de los trabajos.

Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que el Ayuntamiento de Almonaster la Real pueda utilizarlas en la promoción publicitaria de próximas Jornadas Islámicas o de otros eventos de índole cultural en cualquiera de los canales de comunicación y publicación que sean necesarios.

DECIMOQUINTA Fecha Máxima de Resolución.

La organización dará a conocer los ganadores en un plazo de 30 días naturales una vez haya concluido el concurso..

DECIMOSEXTA. Modo de notificación.

La organización se pondrá en contacto con los ganadores a través de Instagram dejando un comentario en las fotos ganadoras y/o por las vías a su alcance que considere oportunas para informar a los ganadores. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores en el plazo de 30 días, la organización quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador

DECIMOSÉPTIMA. Plazo para Recogida de premios.

El 15 de diciembre de 2023 será la fecha límite para recoger los premios

DECIMOCTAVA. Plazo de alegaciones.

No. El fallo del jurado tendrá carácter definitivo.

DECIMONOVENA. Aceptación de Bases.

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.

[Lo que se hace público para general conocimiento.](#)

EL ALCALDE
JACINTPO JOSÉ VÁZQUEZ LÓPEZ.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

